

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

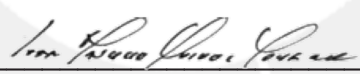
Los suscritos Directora Administrativa y Financiera y Revisor Fiscal de la **JUNTA DE CALIFICACION DE INVALIDEZ REGIONAL META** identificada con Nit 822.001.390—4, certificamos que:

1. Esta legalmente constituida y está sometida bajo inspección del **MINISTERIO DE TRABAJO**.
2. Que el Artículo 2.2.5.1.4. del Decreto 1072 de 2015 establece: *“Naturaleza de las juntas regionales y nacional de calificación de invalidez. Las juntas regionales y nacional de calificación de invalidez son organismos del sistema de la seguridad social integral del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio del Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio. Por contar las juntas regionales y nacional de calificación de invalidez con personería jurídica y autonomía técnica y científica y de conformidad con la normatividad vigente, sus integrantes responderán solidariamente por los dictámenes que produzcan perjuicios a los afiliados o a los administradores del sistema de seguridad social integral, cuando este hecho esté plenamente probado, dentro del proceso promovido ante la justicia laboral ordinaria” ...*
3. Que ha cumplido en forma continua con la obligación de presentar anualmente la declaración de renta y complementarios.
4. Maneja en depósitos o inversiones en establecimientos financieros autorizados, los ingresos.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Se firma a los dieciséis (16) días del mes de JUNIO de 2026.

YOLIMA ZAPATA VASCO
Directora Administrativa y Financiera



IVAN MAURICIO QUIROZ MORENO
Revisor Fiscal
TP. 122580-T

